



APRUEBA FALLO CONCURSO CONICYT-INSERM
(INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E
INVESTIGACIÓN MÉDICA-FRANCIA) 2010.

RES. EX NUM. 1554

SANTIAGO, 25 MAR 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491 de 1971; DL N°668 de 1974 ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°20.481 de Presupuestos del Sector Público año 2011; D.S. N°222 de 2010 del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta de CONICYT N° 1605 de fecha 30 de abril de 2010, que aprobó las bases para el concurso denominado Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Internacional entre CONICYT e INSERM (FRANCIA), Convocatoria 2010 (Anexo 1)
2. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 16 de mayo de 2010, cuya fotocopia se adjunta. (Anexo 2)
3. El total de 4 proyectos presentados. (Anexo 3)
4. El total de 2 proyectos aprobados. (Anexo 4)
5. El total de 2 proyectos rechazados. (Anexo 5)
6. La versión impresa del correo electrónico remitido por la contraparte francesa en la que se señala cuales son los proyectos adjudicados. (Anexo 6).
7. El memorando del Departamento de Relaciones Internacionales N° 91 de 18 de marzo del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso. (Anexo 7)
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria suscrito por el Director de Administración y Finanzas con fecha 11 de marzo de 2011. (Anexo 8).
9. Las facultades que detenta este Presidente en virtud de lo dispuesto en el DS. N° 491/71 artículo 6°, letra a) y en el Decreto Supremo N° 222/10 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

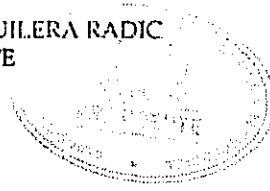
1. APRUÉBASE el fallo del concurso denominado Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Internacional entre CONICYT e INSERM (FRANCIA), Convocatoria 2010 resultando beneficiados con este, los proyectos que se detallan en el anexo 4 de la presente resolución.
2. PROCÉDASE al pago de los beneficios taxativos, que se detallan en el siguiente cuadro, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta Institución.

FOLIO	TITULO	RESPONSABLES	Beneficios Adjudicados CONICYT-INSERM 2011
073	Hepcidin as a mediator of neuroinflammation in Parkinson's Disease, Alzheimer's disease and multiple sclerosis	Marco T. Núñez, Depto de Biología Universidad de Chile Etienne Hirsch, InsERM U975, Univ. Pet. MCurie	2 misiones de investigadores chilenos a Francia de 30 días cada una + 1 misión de Investigador francés en Chile de 15 días
076	Modulation of immune response against Neisseria meningitidis by human oropharynx epithelial cells	María Rosa Bono, Depto de Biología Universidad de Chile Guillaume Duménil, InsERM U970 Hôpital Européen Georges Pompidou	2 misiones de investigadores chilenos a Francia de 15 días y de 75 días + 2 misiones de investigadores franceses en Chile de 15 días cada una

3. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 1605/10, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE



RESANEXOS:

- ANEXO 1 : Copia Resolución Exenta de CONICYT N° 1605/10.
ANEXO 2 : Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 16/05/10
ANEXO 3 : Nómina 4 proyectos presentados.
ANEXO 4 : Nómina 2 proyectos aprobados.
ANEXO 5 : Nómina 2 proyectos rechazados.
ANEXO 6 : Versión impresa correo electrónico remitido por la contraparte francesa con los proyectos adjudicados
ANEXO 7 : Memorando de 91/11 DRI.
ANEXO 9 : certificado disponibilidad presupuestaria.

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCA
 - OF. PARTES
 - DRI
 - FISCALIA
- Cod. Fiscalía : 601/11